

de la OSG, Box 459, Grand Central Station, Nueva York, NY 10163

Las GUÍAS DE AA son una recopilación de la experiencia compartida por los miembros de AA en las distintas áreas de servicio. También plasman la orientación recibida por medio de las Doce Tradiciones y la Conferencia de Servicios Generales (de los Estados Unidos y Canadá). De acuerdo con nuestra tradición de autonomía, los miembros involucrados toman la mayoría de las decisiones habiendo alcanzado una conciencia de grupo —salvo en asuntos que puedan afectar a otros grupos o a AA en su totalidad—. El objetivo de estas GUÍAS DE AA es ayudar a los miembros a que alcancen una conciencia de grupo *informada*.

Las comunidades de Alcohólicos Anónimos y los Grupos de Familia Al-Anon tienen una relación única. Se relacionan de forma natural por sus nexos comunes. Sin embargo, las Doce Tradiciones, las Juntas de Servicios Generales y las Conferencias de Servicios Generales de ambas comunidades sugieren que cada una funcionará más eficazmente si permanecen «separadas»; cooperando entre sí, pero sin afiliarse.

Cada comunidad siempre ha tenido su propia Junta de Servicios Generales, su Oficina de Servicios Generales, su Conferencia, su empresa editorial y sus directivos. Cada una ha establecido sus propias políticas y es responsable de sus propios servicios. El funcionar de manera separada ha beneficiado tanto a AA como a los Grupos de Familia Al-Anon. La política de AA de «cooperación sin afiliación» fue establecida desde principios de los años cincuenta; tanto AA como Al-Anon habían reconocido la importancia de preservar la independencia de ambas comunidades.

No obstante, de vez en cuando llegan preguntas a las Oficinas de Servicios Generales de AA y de Al-Anon que reflejan la confusión que existe sobre cómo AA y Al-Anon podrían cooperar mejor en los grupos, los intergrupos u oficinas centrales, y en reuniones y convenciones regionales y de área.

He aquí algunas preguntas frecuentes acerca de la cooperación entre ambas comunidades:

**Pregunta:** ¿Es necesario que un grupo se registre tanto con AA como con Al-Anon?

**Respuesta:** Puesto que el objetivo primordial de un grupo de AA es ayudar al enfermo alcohólico a recuperarse, y Al-Anon —por su parte— brinda fortaleza y esperanza a las amistades y a los familiares de los bebedores problemáticos, se sugiere que no se fusionen los grupos, sino que permanezcan separados. De esta manera, ambas comunidades pueden funcionar adheridas a sus respectivas Doce Tradiciones, para transmitir sus mensajes con mayor eficacia.

**Pregunta:** ¿Es necesario que los «grupos de familia» aparezcan listados en los directorios de AA?

**Respuesta:** Después de haberlo discutido, «se recomendó que la Conferencia reafirme la política referente a los grupos de AA que dice “Solamente aquellos que desean dejar la bebida pueden ser miembros de los grupos de AA; solamente los miembros de AA pueden

servir como oficiales de los grupos de AA; los individuos no alcohólicos son bienvenidos en las reuniones abiertas de AA”. Y se sugiere que no se utilice la palabra “familia” en el nombre de un grupo de AA; si los AA y sus cónyuges no alcohólicos desean reunirse en plan regular, deben considerar estos encuentros “reuniones” y no grupos de AA». [Acción recomendable plenaria de 1972]. Respecto de aparecer listados en los directorios de AA: «Se recomendó que los grupos de familia no aparezcan listados en el directorio bajo el nombre del grupo de familia». [Acción recomendable plenaria de 1972].

**Pregunta:** ¿Es conveniente que AA y Al-Anon cuenten con oficinas centrales (o intergrupales) conjuntas?

**Respuesta:** La experiencia y las Doce Tradiciones de AA y de Al-Anon indican que ambas comunidades funcionarán más eficazmente si mantienen separados sus comités, su personal y sus propias oficinas para recibir llamadas telefónicas; de igual forma, sus propios servicios de respuesta telefónica, sus actividades de intergrupo, sus boletines, sus listados de reuniones, y cualquier tipo de servicio de Paso Doce. También, que los miembros que participan en los comités u oficinas de servicio sean miembros de AA en las entidades de AA, y miembros de Al-Anon en las entidades de Al-Anon.

**Pregunta:** ¿Cómo pueden cooperar AA y Al-Anon en las convenciones y encuentros de área y regionales?

**Respuesta:** De acuerdo con las Doce Tradiciones, una convención debe ser o de AA o de Al-Anon, pero no de ambas. No obstante, la mayoría de los comités de convenciones de AA invitan a Al-Anon a participar —con su propio programa—, y se aseguran de proporcionar el espacio para las reuniones de Al-Anon.

**Pregunta:** Cuando Al-Anon participa en una convención de AA, ¿cómo se dividen los costos entre las dos comunidades?

**Respuesta:** Generalmente, la responsabilidad económica se asume conforme a uno de los dos modelos siguientes:

Cuando un comité de convención de AA invita a Al-Anon a participar con su propio programa, AA puede sufragar todos los gastos (de las salas de reunión, del café, etcétera) y depositar el total de los ingresos por concepto de registros y demás en un fondo único creado para cubrir todos los gastos de la convención —después de lo cual, cualquier exceso de ingresos es conservado por AA—.

Otra opción es que Al-Anon lleve por separado sus propias inscripciones y pague sus propios gastos directos, más una parte proporcional de los gastos comunes de la convención. En este caso, Al-Anon recibe la parte que le corresponda de los ingresos por inscripción, y asume también proporcionalmente las pérdidas, si las hay.

**Pregunta: El comité de una convención de AA, ¿debe hacer una contribución a Al-Anon proveniente de las ganancias de la convención?**

**Respuesta:** De acuerdo con la tradición de automantenimiento de ambas comunidades —y para atenerse al principio de «cooperación sin afiliación»—, se sugiere que AA no done o contribuya con dinero a Al-Anon. Por la misma razón, AA no debe aceptar contribuciones de Al-Anon.

Sin embargo, si hay dos registros independientes de los miembros de AA y de Al-Anon, los ingresos pueden repartirse fácilmente.

**Pregunta: ¿Cómo puedo ponerme en contacto con Al-Anon?**

**Respuesta:** Puede consultar en Internet o buscar una oficina intergrupala local de Al-Anon, o escribir a: Al-Anon/Alateen Family Groups, Inc., 1600 Corporate Landing Parkway, Virginia Beach, VA 23454-5617. Teléfono: (757) 563-1600; sitio web: [www.al-anon.alateen.org](http://www.al-anon.alateen.org).

**Nota:** Al-Anon cuenta con una «Guía de cooperación entre Al-Anon y AA» propia, que está disponible en su sitio web.

## LA DEUDA DE GRATITUD DE AA CON AL-ANON

La siguiente declaración de gratitud a la comunidad de los Grupos de Familia Al-Anon fue aprobada unánimemente por la Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos en 1969:

«Los delegados de esta 19.<sup>a</sup> Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, reunidos en sesión oficial en la ciudad de Nueva York, el 25 de abril de 1969, declaran por este medio:

»Considerando que es el deseo de esta Conferencia confirmar la relación entre Alcohólicos Anónimos y los Grupos de Familia Al-Anon,

y

considerando además que es el deseo de esta Conferencia reconocer la deuda de gratitud de AA para con los Grupos de Familia Al-Anon, por lo tanto,

SE RESUELVE que Alcohólicos Anónimos reconoce la especial relación que disfruta con los Grupos de Familia Al-Anon, una comunidad separada pero similar. Y se resuelve además que Alcohólicos Anónimos desea reconocer, y por la presente reconoce, las grandes contribuciones que han hecho, y siguen haciendo, los Grupos de Familia Al-Anon, para ayudar a las familias de los alcohólicos de todas partes».